



Ayuntamiento de Toreno

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	15 de septiembre de 2022
Duración	Desde las 11:00 hasta las 11:47 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Laureano González Álvarez
Secretario	María Encina Osorio Merayo

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
71529573X	Ainoa López Rey	SÍ
10075339M	Casimiro Roberto Prieto Fernández	SÍ
02708989A	David Valenciano Prieto	SÍ
71507946A	Héctor Bas Iglesias	SÍ
10004861E	José Rodríguez Ferreira	SÍ
10083964M	Justa Marlen Álvarez Mera	SÍ
10028509A	Laureano González Álvarez	SÍ
10019422R	Olegario Vuelta Vuelta	SÍ
71517629A	Rosa María Pérez Molina	SÍ
10034983Z	Severo Lama Castro	SÍ
44426676Z	Ángel Óscar Macía Torres	SÍ





Ayuntamiento de Toreno

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de 21 de julio de 2022 (PLN/2022/5), que ha sido oportunamente distribuida con la convocatoria, y no formulándose ninguna, se considera aprobada por unanimidad de los miembros presentes del Pleno, ordenando su transcripción al libro de actas, según lo dispuesto en el artículo 110.2 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Expediente 467/2022. Elección de Juez de Paz sustituto

Favorable | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

A la vista de que está previsto que el próximo día 1 de octubre de 2022 quede vacante el cargo de Juez de Paz sustituto.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de León, núm. 109, de 8 de junio de 2022, se publicó el anuncio de este Ayuntamiento, por el que se abrió plazo de treinta días naturales para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales, solicitaran ser nombradas Juez de Paz sustituto.

Visto que con fecha 8 de julio de 2022 finalizó el plazo de presentación de solicitudes, y que dentro del citado plazo se ha presentado la siguiente solicitud:

FECHA	NÚMERO REGISTRO ENTRADA	NOMBRE Y APELLIDOS
14/06/2022	2022-E-RC-1429	Yadira Álvarez Tejedor

Considerando que el Pleno es el órgano competente para la designación del juez de paz sustituto de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento





Ayuntamiento de Toreno

3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

El Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Designar a Dña. Yadira Álvarez Tejedor, con NIF 71527730F, domiciliada en Toreno, de profesión autónoma, como Juez de Paz sustituto.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez Decano de Ponferrada, que lo elevará a la Sala de Gobierno tal como señala el artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Expediente 940/2022. Fiestas locales 2023

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto que el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores establece que las fiestas laborales, que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales.

Visto que de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, serán inhábiles para el trabajo retribuidos y no recuperables, hasta dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición le sean propias en cada municipio, determinándose por la autoridad laboral competente –a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente– y publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Proponer que se establezcan como fiestas de carácter local retribuidas y no recuperables, y por tanto su inclusión en el calendario correspondiente para el año 2023, las siguientes:

- Toreno: 26 de junio, San Juan Bautista.
- Matarrosa del Sil: 8 de mayo, San Miguel Arcángel.
- Tombrio de Abajo: 8 de agosto, Santo Domingo.
- Tombrio de Arriba: 25 de julio, Santiago Apóstol.
- Villar de las Traviesas: 25 de julio, Santiago Apóstol.
- Librán: 25 de julio, Santiago Apóstol.
- Santa Marina del Sil: 18 de julio, Santa Marina.
- Pradilla: 22 de julio, La Magdalena.
- Valdelaloba: 7 de agosto, San Mamés.
- San Pedro Mallo: 29 de junio, San Pedro Apóstol.
- Santa Leocadia del Sil: 14 de Septiembre, Santo Cristo.
- Pardamaza: 16 de agosto, San Roque.





Ayuntamiento de Toreno

-Todas las localidades: 4 de diciembre, Santa Bárbara.

SEGUNDO. Remitir la propuesta a la Oficina Territorial de Trabajo de León para su aprobación y publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

TERCERO. Publicar la propuesta de días festivos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento, para general conocimiento.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía y actas de la Junta de Gobierno Local

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía y Actas de la Junta de Gobierno Local, que han sido puestas a disposición de los Concejales con la convocatoria del Pleno:

-Resoluciones de Alcaldía desde el número 2022-0139 al 2022-0182.

-Actas de la Junta de Gobierno Local de 20 de julio de 2022, 28 de julio de 2022 y 31 de agosto de 2022.

Informes de Presidencia

Por el Sr. Alcalde se informa de la intención de modificar el Reglamento Municipal Regulator del Alquiler de vivienda propiedad municipal de Toreno, para dar cabida a beneficiarios no contemplados en el ahora vigente, entregando una copia del mismo a los Sres. Concejales.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

Interviene D. José Rodríguez Ferreira para exponer la necesidad de desbrozar la zona situada detrás del pabellón, contestando el Sr. Alcalde que se limpiará la zona situada fuera del muro.

D. José Rodríguez Ferreira solicita que se poden los árboles cercanos al pabellón, respondiendo el Sr. Alcalde que se procederá a podar lo que va hacia el pabellón.

A continuación, D. David Valenciano Prieto se interesa por el despliegue de la fibra a los pueblos del municipio, respondiendo D. Ángel Óscar Macía Torres que en





Ayuntamiento de Toreno

Toreno existían dificultades con algunos vecinos que ya se han solucionado, añadiendo D. Severo Lama Castro que en Torenillo se está instalando la red general.

D. David Valenciano Prieto reitera que en la localidad de Tombrio de Arriba todavía no se dispone de cubo de reciclaje para envases, respondiendo D. Severo Lama Castro que el mismo día del anterior Pleno se comunicó a la empresa, exponiendo el Sr. Alcalde la existencia de una serie de deficiencias respecto a la gestión de la basura en el municipio. Respecto a este tema, D. Casimiro Roberto Prieto Fernández añade el problema existente en la localidad de Matarrosa, en relación con el vaciado de los cubos de basura.

A continuación, D. Casimiro Roberto Prieto Fernández pregunta por la fuga a resolver en la red de captación, a lo que el Sr. Alcalde responde que se solucionará con un collarín.

D. Casimiro Roberto Prieto Fernández se interesa por las obras de la depuradora y el depósito de Matarrosa, contestando D. Severo Lama Castro que la ejecución de la primera se ha suspendido temporalmente porque se deben llevar a cabo cortes de agua y que el proyecto del depósito está a la espera de resolución por la Diputación de León.

D. Casimiro Roberto Prieto Fernández pregunta por el estado de la obra del polideportivo de Matarrosa, respondiendo el Sr. Alcalde que continúa en ejecución, a lo que D. Casimiro añade algunas mejoras que considera se podrían llevar a cabo.

Por último, D. Casimiro Roberto Prieto Fernández pregunta por la cancelación de la carrera Peñatendoira en Matarrosa, respondiendo D. Ángel Óscar Macía Torres que la organización comunicó la cancelación y que desconoce los motivos. El señor Alcalde expone la existencia de una serie de requisitos para conceder subvenciones en este tipo de eventos y a continuación la Sra. Secretaria explica a los concejales sucintamente el régimen de concesión de subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 3K969J3Z4N4HT3XC9XFYX7GPS | Verificación: <https://toreno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 5 de 5